

[Responder](#) [Eliminar](#) [Compartir](#)

Contratos no reconocidos Fundación Pactos.

***Fundación Pactos* [fundacionpactos@gmail.com]**

Para: [Luisa Patricia Ballesteros de Aponte](#) [No. 001 de 2014] [Ver]

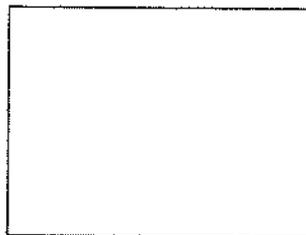
[Ver el contenido del mensaje...](#)

Para facilitar el acceso al contenido se ha bloqueado el contenido de este mensaje. Si esta configuración que este mensaje provenga de un remitente de confianza y desea volver a visualizar las características bloqueadas haga clic aquí

Cordial Saludo al equipo evaluador de la Licitación publica Régimen Especial CP - 001-2014 Con mucha sorpresa y preocupación observamos en la valoración Técnica que nuestros contratos y convenios con entidades como OIM no fueron reconocidos por el equipo Sucre, con el argumento de ser sub contratos. Solicito muy comedidamente revisen los contratos aportados por la Fundación Pactos , pues todos son producto de licitaciones publicas en el territorio Colombiano con entidades del estado o entidades intergubernamental que cumplen funciones del estado y que manejan dineros del mismo en proyectos que surgen de aportes de varias entidades del estado como ICBF, MEN, entre otros, hace dos años surgio la inquietud en un proceso licitatorio y la división jurídica de ICBF sede nacional revisó el tema jurídico y técnico con la OIM, Organización Internacional Para las Migraciones con la respectiva revisión de los convenios y todos los contratos con esta entidades fueron reconocidos porque surgen de procesos licitatorios validados por la ley colombiana, les sugerimos eleven la consulta a nivel nacional, o consulten con OIM directamente, pues es una situación perfectamente aclarada desde hace algunos años. Es preocupante que ante la duda no se nos pidiera subsanacion o explicación de los contratos sino que los consideraran nulos de inmediato sin dar lugar a la aclaración a que tenemos derecho todos los proponentes, , pues enviamos incluso las copias de los mismos en cuyo encabezado aparece claramente la naturaleza del contrato . Quedamos a la espera de la respuesta posterior a la consulta que ustedes realicen y solicitaremos la intervención de veeduría al proceso.

--

Fundación Pactos
Monica Olarte
Directora
300 3050732



[Inicio](#) [Ayuda](#) [Comprender a través](#) [Reconocer](#)

Derecho de Petición

***Fundación Pactos* [fundacionpactos@gmail.com]**

Para: [Comunicación Pública de Atención al Ciudadano](#)

[Ver el contenido de esta página](#)

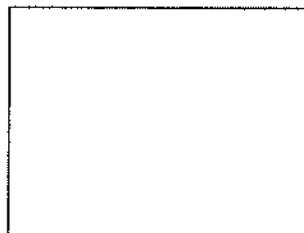
Para ayudar a proteger la privacidad de su información, el contenido de este mensaje ha sido cifrado automáticamente. Si está seguro de que este mensaje pertenece al destinatario de su correo, por favor volver a habilitar las características bloqueadas haciendo clic aquí.

Solicito información y aclaración de porque consideran que los contratos que aportamos los referencian como sub-contratos, que les hace presumir que lo son ? siendo que todos hacen parte de procesos licitatorios con entidades del estado o con entidades inter-gubernamentales. Esto con base en el artículo 23 de la Constitución Nacional.

Mil Gracias.

--

Fundación Pactos
Monica Olarte
Directora
300 305 0732
Atlántico colombia



Inicio | Inicio | Inicio | Inicio | Inicio

AGRADECIMIENTOS CP0012014 FAMILIAS CON BIENESTAR REGIONAL SUCRE

Juan Esteban Paniagua [talentohumano@presencia...

Para: talentohumano@presencia.org.co (mailto:talentohumano@presencia.org.co)

Fecha: 24/04/2014 10:13:13 AM

El presente correo electrónico ha sido generado automáticamente por el sistema de correo electrónico de Presencia Colombia.

Buenos días,

Dirección de Contratación
ICBF
Regional Sucre

Presencia Colombo Suiza agradece la posibilidad de haber participado en el concurso FAMILIAS CON BIENESTAR del Departamento de Sucre y reconoce la agilidad en la evaluación.

Dentro de nuestro ejercicio de análisis de los términos y luego de consultas en la zona, evaluamos como de alto riesgo el compromiso de vincular el 100% del personal de la zona, dado el número y el perfil requerido. No obstante ser una meta deseable no la evaluamos posible.

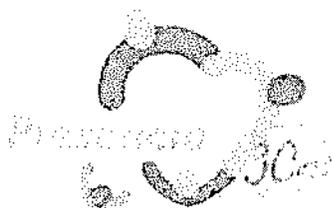
En el informe de evaluación, pudimos ver que el proponente de mayor puntaje tiene un análisis distinto y propuso contratar el 100% del personal de la zona y esto hizo la diferencia.

Por lo tanto, consideramos que el ICBF debe exigirle al operador seleccionado, el cumplimiento de este compromiso, el cual se consigne en el contrato y durante toda la ejecución del programa.

Estaremos atentos al cumplimiento de esta petición.

Continuaremos trabajando por los niños, niñas, adolescentes y familias de Sucre, de la mano del ICBF, para elevar la calidad de vida de esta población y contribuir a un mejor país.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BAENA CORREA

Director General

PRESENCIA Colombo Suiza

Teléfono: (4) 2547844

Dirección: CR 49 60 - 53

www.presencia.org.co

Medellín - Colombia

Neiva, abril 23 de 2014

Srs.

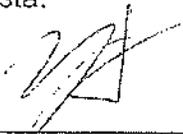
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Sucre

Por medio de la presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones a la publicación de los requisitos habilitantes a la convocatoria pública realizada:

- Dentro de los lineamientos establecidos por el MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA –FASE TRANSICION elaborado por el Ministerio de Educación Nacional para dar cumplimiento a los contratos presentados en las certificaciones de experiencia, en el cual se citan los componentes de la prestación del servicio de Atención integral tales como buen trato, protección y detección del maltrato, buen trato entre pares, autocuidado y cuidado mutuo, seguridad alimentaria, procesos pedagógicos de formación para la familia y la comunidad, entre otros. Lo anterior, teniendo en cuenta que según la Verificación Requisitos Habilitantes publicado en la página del ICBF el pasado 21 de abril en el numeral 2.3.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA el requerimiento titula NO CUMPLE. Por tal razón, nos permitimos solicitar una nueva revisión en el componente de experiencia presentado por nosotros teniendo en cuenta que en el Manual Operativo de lineamientos técnicos se plantean las temáticas anteriormente expuestas.
- El cupo de crédito del establecimiento bancario Bancolombia, se encuentra certificado para Orfilia Otálora de Ríos, quien hace parte de la junta directiva de la Fundación Especializada para la Infancia, Niñez, Juventud y Familia. Por tal razón, solicitamos sea validada como hábil en el componente financiero.

De antemano agradecemos la atención prestada quedando atentos a una pronta respuesta.



Nombre del Proponente: Unión Temporal para el Bienestar de Familias del Huila

Representante Legal: Gustavo Adolfo Ríos Otálora

Dirección: Carrera 9 No 10-07 Apto 502

Ciudad: Neiva

Teléfono: fax: 3214517294

Correo electrónico: garíos2000@yahoo.com y/o funesin2013@hotmail.com

las Secretarías de Educación Municipal o Departamental de la entidad territorial certificada según el caso. Indica la ruta que se va a seguir, en tal sentido debe contar con la participación activa de los niños, las niñas y sus familias y los agentes educativos comunitarios (docentes, auxiliares y profesionales del equipo interdisciplinario). El PAI implica la organización sistemática del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia. Debe existir coordinación con ICBF, Red Unidos, la Mesa Municipal de Primera Infancia o los comités que operen para la primera infancia en el marco del Consejo de Política Social del Municipio y la Gobernación.

El PAI debe contener objetivos, acciones y estrategias para cada una de las siguientes componentes del servicio, cuatro de los cuales corresponden a las cuatro áreas de derechos que se deben garantizar en la primera infancia:

TABLA 6. Componentes del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia:

Categoría	Sub categoría	Variabes	Requisitos básicos
Protección	Reconocimiento niños y niñas	Registro Civil	Registro Civil de los niños y las niñas atendidos. En los casos que no se tenga, promover acciones para su consecución.
		Edad para inscripción a la modalidad	Carpeta de inscripción al Programa de cada uno de los niños y niñas menores de 5 años y su respectivo seguimiento.
	Buen trato	Buen trato personas adultas – niños y niñas.	Desarrollar acciones que favorezcan la convivencia pacífica y promuevan el buen trato entre personas adultas – niños y niñas.
		Prevención y detección del maltrato.	Desarrollar acciones que favorezcan la prevención del maltrato al interior de la modalidad y con las familias.
		Buen trato entre pares niños y niñas	Desarrollar acciones que favorezcan la convivencia y promuevan el buen trato entre pares.
Vida y supervivencia	Salud	Auto cuidado y cuidado mutuo	Desarrollar acciones que promuevan entre los niños y niñas, el auto cuidado y el cuidado mutuo.
		Seguridad Social	Camé o certificado de afiliación a EPS o EPSs vigente de los niños y las niñas atendidos; o en su defecto promover acciones para conseguirlos. Para población desplazada, verificar camé de acreditación y requisitos vigente.
		Crecimiento y Desarrollo	Niños, y niñas con inscripción y asistiendo al Programa de Crecimiento y Desarrollo o en su defecto promoción de acciones para la vinculación a estos programas. Mujeres gestantes asistiendo al Programa de Control Prenatal.
		Promoción de la salud y prevención	Niños, niñas y mujeres gestantes con esquema de vacunación completo para su edad o en su defecto

Categoría	Sub categoría	Variabes	Requisitos básicos
		de las enfermedades	<p>promoción de acciones para el cumplimiento del mismo.</p> <p>Valoración y seguimiento de agudeza visual y auditiva.</p> <p>Valoración y seguimiento odontológico.</p> <p>Directorios locales, rutas y protocolos sobre remisión para la Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, brotes y otros eventos individuales. Acciones de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia — AIEPI— comunitario.</p> <p>Directorios locales y rutas para la remisión en atención para maltrato, abuso sexual, explotación y otras formas de vulneración de derechos.</p>
	Seguridad Alimentaria	Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.	Promoción de la lactancia materna con las familias.
		Alimentación y nutrición	<p>Según el requerimiento de cada Modalidad de Atención:</p> <p>Minutas acordadas con la edad de los niños, según los lineamientos técnicos del ICBF.</p> <p>Vigilar los niveles de nutrición, es decir, que el adulto reconozca si hay signos de malnutrición.</p> <p>Valorar la nutrición a través del registro y control de peso y talla según periodicidad establecida en lineamiento ICBF.</p> <p>Conocer las rutas y protocolos de remisión para la atención ante malnutrición.</p> <p>Promover hábitos nutricionales saludables en el ámbito institucional y familiar.</p>
Seguridad	Prevención y mitigación del riesgo en el entorno.	<p>Identificar riesgos de la infraestructura utilizada, según requisitos de la modalidad.</p> <p>Identificar riesgos del entorno.</p> <p>Realizar la señalización de seguridad y planes de evacuación.</p> <p>Acciones para prevenir accidentes.</p> <p>Directorios locales, rutas y protocolo de remisión para atención de accidentes y desastres.</p>	
Desarrollo y Educación Inicial	Procesos educativos y pedagógicos con niños, niñas y familias.	Caracterización	Proceso de caracterización de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en la Guía N°35
		Propuesta pedagógica de educación inicial	<p>Fundamentos y principios pedagógicos.</p> <p>Marco conceptual de competencias para la Primera Infancia, dado por el MEN desde los lineamientos de Política Educativa para Primera Infancia.</p> <p>Orientaciones pedagógicas.</p>
	Procesos pedagógicos de formación	Formación permanente de los agentes educativos	Existencia de un plan de formación permanente que promueva la atención integral de los niños y las niñas en la Primera Infancia, según requerimientos y especificaciones establecidos por el MEN y el ICBF para tal fin.
		Proceso de pedagógico de formación para la	<p>Formación permanente para potenciar el rol educativo de los padres.</p> <p>Acciones de formación para padres y cuidadores que apoye</p>

Categoría	Sub categoría	Variables	Requisitos básicos
		familia y la comunidad.	el proceso de Atención Integral para la educación inicial.
Participación	Participación en el desarrollo de la modalidad.	Requisitos básicos	Acciones para hacer participe al niño o niña y a su familia de las decisiones que le competen y afectan.
	Participación y espacios sociales y culturales.	En escenarios locales	Promover la participación de niños y niñas en actividades y escenarios culturales y sociales.
		Proyectos culturales, artísticos y recreativos.	Acciones que promuevan la participación comunitaria en proyectos culturales, artísticos y recreativos locales.
Gestión institucional para la implementación del PAI	Gestión interna interinstitucional e intersectorial	PAI	Elaboración y seguimiento del Plan de trabajo coordinado entre secretarías de Educación y Salud con Centros Zonales del ICBF.
		Continuidad de las niñas y los niños en el sistema educativo	Articulación de las modalidades de atención con una institución educativa oficial para garantizar la continuidad de los niños y las niñas en el sistema educativo.
	Gestión externa interinstitucional e intersectorial	Participación local	Articulación y participación de docentes, niños y niñas, padres de familia en escenarios locales con otros actores partícipes de la Política Pública de Primera Infancia y de la Atención Integral a la Primera Infancia

2.11.2 LOS AGENTES EDUCATIVOS Y SUS ROLES

Se entiende por agente educativo, todos aquellos adultos responsables de la educación, cuidado y protección de los niños y las niñas. Cumplen un papel fundamental como promotores del desarrollo infantil, a partir de procesos observación de los desempeños cotidianos de los niños y las niñas, acompañándolos con intención en sus procesos de desarrollo y creando espacios educativos significativos donde se propicien actividades que faciliten la reflexión y comprensión.

Por tal razón, se hace necesario que madres y padres de familia, docentes y demás responsables, cuenten con una formación permanente que permita la adquisición de conocimientos y estrategias que puedan ser puestas al servicio de la atención integral de los niños y las niñas en la Primera Infancia.

2.11.3 OBSERVACIÓN COMO HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO